Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205630639641
Fecha: 17-09-2020

20205630639641

Bogotá DC

Código de dependencia 563

Señor
QUEJOSO ANONIMO
Correo: agamenonlutero@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 20204601422412

La Administración Local ha recibido su queja respecto a la "*la posible invasión de espacio público, de un predio sobre el andén, ubicado en la carrera 18 c # 48-21 sur, (ver foto adjunta) barrio san Carlos localidad de Tunjuelito, ya que en un costado de la vía si hay anden y en el otro no lo hay"*

De lo aducido me permito informarle, que el área de gestión policiva y jurídica de esta Alcaldía Local llevará a cabo para el mes de octubre del año en curso, acciones de inspección y vigilancia en el lugar anteriormente señalado, con el fin de determinar las acciones correspondientes al incumplimiento de normas vigentes en cuanto a la invasión de espacios de uso público establecidas en la Ley 1801 de 2016, en compañía de los demás entes Distritales que para el caso que nos ocupa sean necesarios.

Igualmente le informo, que esta administración ha venido llevando acciones de sensibilización en repetidas ocasiones en ese sector, en pro de mantener la seguridad y tranquilidad de esta localidad.

Cordialmente.

DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
Alcalde Local de Tunjuelito (e)

Proyectó: Alvaro Sierra Carvajal Contratista CPS 092-2020
Revisó: Jorge Hernán Chaves Cruz / Profesional Universitario 219 – 18
Revisó: Camilo Andrés Ramírez Castillo Profesional Especializado 222-24
Aprobó: Dean Chaparro Salgado Profesional Abogado Especializado, contratista l Despacho